

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO  
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., catorce (14) de febrero de dos mil veinte (2020).

EXPEDIENTE N°: 11001-33-42-046-2018-00359-00  
EJECUTANTE: JOSÉ RICARDO BARRERA BARRERA  
EJECUTADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA  
NACIONAL -

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

---

Revisado el expediente, se observa que, mediante memorial radicado el día 13 de enero de 2020, la Junta Regional de Invalidez de Bogotá D.C. y Cundinamarca remitió copia del Dictamen N°: 1.014.250.869 de 27 de diciembre de 2019.

Así, encontrándose recaudado todo el material probatorio decretado en audiencia inicial, es imperioso convocar a las partes para continuar con la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, a efectos de surtir el traslado de la prueba allegada y continuar con el trámite procesal correspondiente.

En consecuencia, se dispone citar a las partes para llevar a cabo la audiencia de pruebas establecida en el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para el día **10 de marzo de 2020 a las 02:30 de la tarde**, en la sede de este Despacho ubicado en la carrera 57 N°. 43 – 91 sede judicial CAN.

Los apoderados de las partes deberán consultar la sala de audiencia en la página web [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) link Juzgados administrativos – Bogotá / Juzgado 46 administrativo de Bogotá / cronograma de audiencias.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

Juez

EXPEDIENTE N°: 11001-33-42-046-2018-00359-00  
EJECUTANTE: JOSÉ RICARDO BARRERA BARRERA  
EJECUTADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL -

JUZGADO 46 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL  
DE BOGOTÁ D.C.

Hoy 17 de febrero de 2020 se notifica el auto anterior por  
anotación en el Estado No. 24

MARÍA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA  
SECRETARIA